



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 408 – 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 20 DIC 2023

VISTO:

El Memorándum N° 374-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 20 de Diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV, Capítulo XIV de la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 0004-2019-JUS, prescribe sobre el principio de Legalidad en el numeral 1.1 del artículo IV del Texto Único ordenado, donde precisa que las autoridades administrativas deben de actuar con respecto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo a los fines para los que fueron conferidas.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 314-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 14 de Setiembre del 2023, el Director Regional de Agricultura San Martín, DESIGNA al ING. TEODORICO JIMENO GARCIA, en las funciones de ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA FUNCIONAL II, nivel remunerativo F2, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, mediante Memorándum N° 374-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 20 de Diciembre del 2023, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; autoriza la proyección de la presente resolución dejando SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 314-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 14 de setiembre del 2023, donde se designa al ING. TEODORICO JIMENO GARCIA, en las funciones de ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA FUNCIONAL II, nivel remunerativo F2, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.





GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 408 – 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 20 DIC 2023

Que, por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de Noviembre del 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 312-2023-GRSM/GR, de fecha 28 de Junio del 2023 y con las visaciones del Director de Asesoría Legal, Jefe del Área de Recursos Humanos y de la Dirección de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** del **ING. TEODORICO JIMENO GARCIA**, con efectividad a partir del 31 de Diciembre del 2023, como **ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA FUNCIONAL II**, nivel remunerativo F2, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín. En consecuencia déjese sin efecto la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 314-2023-GRSM/DRASAM**, de fecha 14 de Setiembre del 2023. Agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Agron. Mario E. Rivero Herrera
DIRECTOR REGIONAL

